



*SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS - SANAA*

PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO RURAL
DONACIÓN - BID

**TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL
GRT/WS - 12850/SF-HO**



Términos de referencia
Evaluación final
Programa de Agua y Saneamiento Rural

1. Contexto

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID o el Banco) es la mayor fuente de financiamiento multilateral para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). El objetivo de la División de Agua Potable y Saneamiento (WSA) del BID es renovar el compromiso del Banco de apoyar a los países de la región en el desarrollo del sector agua y saneamiento, con vistas a conseguir el acceso universal a servicios adecuados, de acuerdo a las responsabilidades y mandatos de los países y de los acuerdos internacionales.

En 2009 el Gobierno Español y el Banco firmaron un Documento Técnico Marco mediante el cual se creó el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento (FECASALC). El Fondo apoya la preparación de programas, fortalecimiento de entidades gubernamentales y de los prestadores de servicios, capacitación e investigación en relación a los servicios de agua potable y saneamiento. Los recursos de los programas de inversión se utilizan para financiar la expansión y rehabilitación de servicios, el mejoramiento operativo, la conexión domiciliaria, el tratamiento y reciclado de aguas residuales, la gestión integral de residuos sólidos vinculada a la sostenibilidad de las inversiones en agua y saneamiento y el manejo Integral del recurso hídrico. El BID, a través de la División WSA, es el responsable de la preparación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas financiados por el FECASALC.

En fecha 14 de Octubre del 2011, la República de Honduras por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (el Prestatario), suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, un Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe No. GRT/WS-12850-HO, por el MONTO de US\$ VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE DOLARES (US\$ 27,500,000.00). El objetivo del Convenio es el de “Mejorar e Incrementar el Acceso a Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales menores a 2000 Habitantes”, el cual se implementará a través dos componentes:

- 1) **Proyectos de Agua y Saneamiento:** Bajo este componente se financiará la construcción de sistemas de agua potable y la provisión de soluciones de saneamiento, así como la rehabilitación de sistemas de agua potable, en comunidades rurales menores a 2000 habitantes. El mismo cubre los costos asociados con la ejecución de proyectos, incluyendo: (i) el diseño y construcción de sistemas de agua (ii) la creación y/o fortalecimiento de las juntas de agua (JA) hasta la consecución de sus personerías jurídicas; (iii) concientización y capacitación de la comunidad en aspectos de importancia del pago por el servicio, participación de la mujer, educación sanitaria y ambiental y uso racional del agua; (iv) capacitación de los miembros de la JA en sus responsabilidades relacionadas con la administración del sistema; y (v) capacitación de fontaneros en operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.



- 2) Fortalecimiento Institucional: Bajo este componente se financiará: (i) el fortalecimiento institucional del SANAA en su calidad de brazo técnico sectorial, incluyendo la actualización y mejora del Sistema de Información de Agua Rural (SIASAR); (ii) la mejora del servicio de la regulación en el área rural en coordinación con el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS); (iii) el desarrollo de acciones orientadas a promover la sostenibilidad de los sistemas construidos incluyendo la constitución de Asociaciones de Juntas de Agua y Saneamiento Municipal (AJAM) en los municipios de influencia del Programa para dar seguimiento técnico a los sistemas construidos y el diseño e implementación de al menos dos proyectos pilotos para apoyar la sostenibilidad de los servicios, (iv) la ejecución de acciones señaladas en el informe de Gestión Ambiental y Social del Programa (IGAS). La mejora del ejercicio de la regulación a nivel rural se realizará mediante la contratación de consultores que apoyarán a los municipios en los que interviene el Programa en la constitución y fortalecimiento de Unidades de Supervisión y Control Local (USCL), las cuales ejercerán funciones de regulación a nivel municipal incluyendo las áreas rurales, y en el desarrollo de reglamentos de servicios.

El monto total del Programa asciende a US \$ 27,500.00 desglosados de la manera siguiente:

| | |
|------------------------|---------------------|
| a) Fondos Préstamo BID | US \$ 25,000,000.00 |
| b) Contraparte local | US \$ 2,500,000.00 |

El Programa ha realizado la Evaluación del Programa de Medio Término, tal como lo establecen las cláusulas contractuales del convenio No Reembolsable, y dado que la fecha de finalización del Programa se ha establecido el 14 de octubre del 2016 se requiere la elaboración de un Informe de Evaluación Final para ser presentados a las Instituciones Reguladoras del Programa, para indicar los resultados, lecciones aprendidas y debilidades encontradas durante su ejecución, objetivo por el cual se han preparado estos Términos de Referencia para contratar un consultor individual que lleve a cabo dicha evaluación.

2.0 OBJETIVOS

2. Objetivo de la consultoría

El objetivo de la consultoría es realizar una evaluación de los resultados del **Programa de Agua y Saneamiento Rural**, proporcionando un análisis completo y sistemático, incluyendo medidas cuantitativas y cualitativas de relevancia, implementación, obtención de productos, resultados, sostenibilidad y posibles impactos del programa.

3. Principales actividades

3.1. Plan de trabajo y metodología

Para el desarrollo de la consultoría se deberá proponer una metodología y plan de trabajo con un cronograma definido que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría. Asimismo, se coordinarán las actividades y visitas con los especialistas del Banco, los especialistas del Fondo y la agencia ejecutora del programa.

El consultor o la consultora deberá realizar entrevistas con los principales actores involucrados en el programa, así como realizar las visitas de campo a los lugares de intervención.



3.2. Análisis de documentos

El consultor o la consultora deberá considerar, al menos, los siguientes documentos:

- Material de justificación para la preparación del programa
- Documento de préstamo del programa
- Reglamento operativo del programa
- Herramientas de planificación del programa, como el Informe de Monitoreo del Programa (PMR), el Plan de Adquisiciones, el Plan de Operaciones, entre otras
- Documentos de seguimiento y supervisión
- Informe de evaluación intermedia del programa, si existe
- Ayudas memoria de las misiones y reuniones de seguimiento
- Estados financieros del programa
- Documentos de referencia del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) como “Derecho humano al agua y al saneamiento en el FCAS en América Latina”, “Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua”, entre otros
- Otros documentos relevantes

3.3. Visitas de campo

El consultor o consultora deberá realizar viajes a las áreas de intervención del programa.

3.4. Diseño y aplicación de entrevistas y consultas

El consultor deberá elaborar y llevar a cabo un programa de entrevistas con los principales actores del programa, que incluirán al menos:

- Personal del BID responsable de la supervisión técnica del programa en la representación de Tegucigalpa, Honduras
- Personal de la OTC/AECID con sede en Honduras
- Personal de la unidad ejecutora vinculadas directa o indirectamente al programa
- Consultores individuales o firmas consultoras encargados de la ejecución de los estudios y actividades específicas del programa, dentro de lo posible
- Autoridades gubernamentales (locales, municipales, nacionales) vinculadas al programa
- Muestra de beneficiarios del programa, incluyendo mujeres y población vulnerable
- Actores de la sociedad civil y organizaciones vinculadas con el área del programa

3.5. Evaluación de objetivos, resultados y productos

La evaluación deberá contemplar al menos, las siguientes actividades:

- Diseño y estructura del programa
- Análisis del diseño y relevancia del programa, incluyendo el plan de monitoreo y evaluación (diseño e implementación), la calidad de la matriz de indicadores y los cambios durante el programa.
- Análisis de la lógica vertical del programa



- Análisis de riesgos del programa, las medidas de mitigación y su implementación a lo largo de la vida del programa
- Análisis del modelo de ejecución del programa y el desempeño institucional de la unidad ejecutora
- Análisis de la evaluación de medio término, si existiera, y la inclusión e impacto de las recomendaciones realizadas
- Evaluación el desempeño de las instituciones involucradas en la ejecución del programa, incluyendo el apoyo y la supervisión brindada por parte del Banco y la coordinación entre agencias
- Reporte de la relevancia de los resultados del programa en relación a los programas nacionales/estatales del país

Procesos del programa

- Evaluación de los indicadores de producto del programa obtenidos durante su ejecución, identificando cuantitativa y cualitativamente los alcances logrados en los marcos técnico, administrativo, financiero e institucional.
- Identificación de los principales factores que incidieron en la implementación del programa y que contribuyeron o limitaron en el logro de sus objetivos
- Análisis del estado de cumplimiento de plazos, procedimientos establecidos y condiciones contractuales
- Análisis del uso de sistemas locales y procesos de comunicación entre los principales actores del programa
- Descripción y evaluación del rol de los principales actores involucrados en el programa, incluyendo a los beneficiarios, que contemple los criterios de participación y apropiación del programa.

Resultados del programa

- Análisis de la matriz de resultados del programa (original y vigente) atribuibles al programa
- Identificación de los posibles impactos directos e indirectos del programa como resultado de la ejecución de las actividades que no fueron originalmente previstos
- Evaluación cuantitativa de los indicadores de la matriz general FECASALC (Ver Anexo 1). En relación a los indicadores de acceso, se analizarán el número de conexiones intradomiciliarias resultado de actividades del proyecto y/o actuaciones para promover la conexión intradomiciliaria de los sistemas de abastecimiento.
- Valoración de los criterios cualitativos transversales (ver Anexo 2), con especial énfasis a los temas de género, diversidad y derecho humano al agua.
- Evaluación de la sostenibilidad del programa a nivel financiero, técnico, institucional y social
- Recopilación y sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas durante la ejecución del programa, diferenciando la fase del programa y los actores implicados en las lecciones aprendidas
- Análisis de la replicabilidad del programa
- Evaluación del uso y nivel de desembolso de recursos, tanto del FECASALC como de la contrapartida identificada para el programa, incluyendo los criterios de eficiencia y transparencia
- Descripción y valoración de los productos de conocimiento y divulgación resultado del programa
- Conclusiones y recomendaciones de la evaluación, dirigidas a los actores específicos con participación en el programa



3.6. Taller de divulgación y consulta de los resultados de la Evaluación Final

Los resultados finales del programa deberán ser presentados en un foro público de forma clara y transparente, con el objetivo de rendir cuentas y socializar los resultados del programa. Los resultados tendrán en cuenta, además del criterio independiente del consultor o consultora, las opiniones de todos los actores relevantes en el desarrollo del programa.

El taller se realizará en Honduras y será coordinado con la agencia ejecutora y el responsable del programa en las oficinas del BID en el país. El consultor o consultora será el responsable de preparar una presentación de los resultados de la evaluación (ej. *Power Point*) que será aprobada por el BID, para someterla a la consideración de los actores relevantes del programa. La presentación tendrá un enfoque en los resultados logrados, las lecciones aprendidas y el nivel de apropiación y replicabilidad del programa.

4. Productos e informes

El consultor o consultora deberá entregar los siguientes productos:

- 4.1. Metodología y plan de trabajo con un cronograma de actividades establecido a los 15 días de haber suscrito el contrato.
- 4.2. Informe de avance de la evaluación final a los 90 días de haber suscrito el contrato. Incluirá un breve informe sobre el trabajo de campo realizado
- 4.3. Taller de Cierre e Informe final de la consultoría a los 15 días de haber recibido los comentarios al informe borrador por parte del BID y la agencia ejecutora.

Los informes de avance y final tendrán una estructura que contenga la información descrita en el apartado 3.5 de estos términos de referencia. Deberán contener, pero no limitarse a:

- Información general del programa
- Evaluación del logro de objetivos del programa y resultados, incluyendo la matriz de indicadores del programa, la matriz final de FECASALC y la valoración de los aspectos transversales, con especial énfasis en los temas de género y derecho humano al agua
- Evaluación de la ejecución del programa
- Evaluación del grado de apropiación del programa por parte de las autoridades públicas y los beneficiarios
- Evaluación de la sostenibilidad del programa
- Información de la planificación financiera del programa y análisis de su ejecución
- Lecciones aprendidas de la ejecución del programa

Asimismo, el informe final incluirá los documentos anexos necesarios que soporten el informe. Los anexos incluirán el material gráfico disponible resultado del trabajo de campo (ej. fotografías, materiales de capacitación, entre otros)

Durante la consultoría el Banco realizará un acompañamiento para verificar que los contenidos del informe se ajustan a los términos de referencia definidos en este documento. El Banco podrá solicitar al consultor o consultora reuniones de seguimiento, especialmente tras la visita de campo y recogida de información.



Todo informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. En el Anexo 3 de estos términos de referencia se adjunta un modelo indicativo de índice de contenidos del informe final.

El informe deberá ser presentado en Español.

5. Forma de pago

- Primer pago: 20% del monto total, contra aprobación del producto 4.1. Metodología y plan de trabajo
- Segundo pago: 40 % del monto total, contra aprobación del producto 4.2. Informe de avance de la consultoría
- Tercer pago: 40% del monto total, contra aprobación del producto 4.3. Informe final de la consultoría

6. Coordinación

- Coordinación por la UCP: Ingeniero Oscar Membreño, Coordinador del Programa y Licenciada Marlen Robles, Especialista en Planificación y Control
- Institución: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados - SANAA

7. Perfil del consultor / equipo consultor

- ✓ Ser profesional universitario con el grado de Licenciatura, en Ingeniería Civil o en áreas de las Ciencias Económicas
- ✓ Con Maestría en Administración, Gestión de Proyectos o áreas afines
- ✓ Poseer experiencia profesional general de al menos 10 años, contados a partir de la obtención del título universitario.
- ✓ Poseer experiencia en evaluación en asistencia técnica, gestión y control de al menos 4 proyectos y/o programas relacionados al sector Agua Potable y saneamiento.
- ✓ Poseer Experiencia en la evaluación económico –financiera e institucional de al menos 4 proyectos y/o programas en agua potable y saneamiento.
- ✓ Poseer experiencia en evaluación de proyectos y/o programas con componente de fortalecimiento institucional y aspectos sociales de al menos 3 proyectos de Agua y Saneamiento.
- ✓ Experiencia en la evaluación de programas de al menos 4 proyectos de Agua y Saneamiento con financiamiento de organismos multilaterales utilizando metodología FECASALC.

8. Características de la consultoría

- Categoría de consultoría y modalidad: Consultoría Individual
- Duración del contrato: 120 días a partir de la firma del contrato
- Lugar de trabajo: Consultoría externa. Se deberá viajar al interior del país (lugares de intervención del Programa) para completar la consultoría

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.



Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo 1. Matriz de indicadores FECASALC

El análisis incluirá la obtención de información cuantitativa robusta y suficiente para completar los siguientes indicadores:

| 1. Indicadores de acceso – Hogares | | | |
|--|--|---|--|
| Objetivo estratégico | OE1. Acceso sostenible al agua potable OE2. Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento | | |
| | Número de hogares con acceso nuevo a agua potable | Número de hogares con acceso mejorado a agua potable | Sin actividades en relación a acceso a agua |
| Número de hogares con acceso nuevo a sistemas de excretas (alcantarillado y letrinas/fosas sépticas) | <i>1.1. Número de hogares con acceso nuevo a ambos servicios (agua potable y saneamiento)</i> | <i>1.4. Número de hogares con acceso mejorado a agua potable y acceso nuevo a saneamiento</i> | <i>1.7. Número de hogares SÓLO con acceso nuevo al servicio de saneamiento</i> |
| Número de hogares con acceso mejorado a sistemas de excretas (alcantarillado y letrinas/fosas sépticas) | <i>1.2. Número de hogares con acceso nuevo a agua potable y acceso mejorado a saneamiento</i> | <i>1.5. Número de hogares con acceso mejorado a ambos servicios (agua potable y saneamiento)</i> | <i>1.8. Número de hogares SÓLO con acceso mejorado al servicio de saneamiento</i> |
| Sin actividades en relación a acceso a saneamiento | <i>1.3. Número de hogares SÓLO con acceso nuevo a servicios de agua potable</i> | <i>1.6. Número de hogares SÓLO con acceso mejorado a servicios de agua potable</i> | |
| 2. Indicadores de acceso – Personas | | | |
| Objetivo estratégico | OE1. Acceso sostenible al agua potable OE2. Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento | | |
| | Número de personas con acceso nuevo a agua potable | Número de personas con acceso mejorado a agua potable | Sin actividades en relación a acceso a agua potable |
| Número de personas con acceso nuevo a sistemas de excretas (alcantarillado y letrinas/fosas sépticas) | <i>2.1. Número de personas con acceso nuevo a ambos servicios (agua potable y saneamiento)</i> | <i>2.4. Número de personas con acceso mejorado a agua potable y acceso nuevo a saneamiento</i> | <i>2.7. Número de personas SÓLO con acceso nuevo al servicio de saneamiento</i> |
| Número de personas con acceso mejorado a sistemas de excretas (alcantarillado y letrinas/fosas sépticas) | <i>2.2. Número de personas con acceso nuevo a agua potable y acceso mejorado a saneamiento</i> | <i>2.5. Número de personas con acceso mejorado a ambos servicios (agua potable y saneamiento)</i> | <i>2.8. Número de personas SÓLO con acceso mejorado al servicio de saneamiento</i> |
| Sin actividades en relación a acceso a saneamiento | <i>2.3. Número de personas SÓLO con acceso nuevo a servicios de agua potable</i> | <i>2.6. Número de personas SÓLO con acceso mejorado a servicios de agua potable</i> | |

| Objetivo estratégico | Indicador | Descripción | Metodología de recogida |
|---|---|---|--|
| OE1. Acceso sostenible al agua potable | 3. Número de centros de salud con acceso nuevo o mejorado a agua potable beneficiados por el proyecto | Se contabilizan los centros de salud que a través del proyecto reciben servicio nuevo de agua potable, con niveles de accesibilidad, calidad del agua, continuidad, disponibilidad y presión de acuerdo a la normativa nacional, o que han mejorado los niveles del servicio hasta llegar a los estándares nacionales | Número de centros de salud en la comunidad beneficiados de una nueva conexión al servicio de agua construida por el proyecto o número de centros de salud beneficiados de las actividades de la mejora del servicio de agua potable. En general, el listado del número de centros de salud está disponible en la entidad gubernamental o la organización comunitaria que gestiona el sistema. Si no existen estándares nacionales, se tomarán como referencia los niveles propuestos por la OMS. |
| | 4. Número de escuelas con acceso nuevo o mejorado a agua potable | Se contabilizan las escuelas que a través del proyecto reciben servicio nuevo de agua potable, con niveles de accesibilidad, calidad del agua, continuidad, disponibilidad y presión de acuerdo a la normativa nacional, o que han mejorado los niveles del servicio hasta llegar a los estándares nacionales | Número de escuelas en la comunidad beneficiadas de una nueva conexión al servicio de agua construida por el proyecto o número de escuelas beneficiadas de las actividades de la mejora del servicio de agua potable. En general, el listado del número de escuelas está disponible en la entidad gubernamental o la organización comunitaria que gestiona el sistema. Si no existen estándares nacionales, se tomarán como referencia los niveles propuestos por la OMS. |
| OE2. Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento | 5. Número de centros de salud con acceso nuevo o mejorado a saneamiento | Se contabilizan los centros de salud que a través del proyecto reciben servicios nuevos de saneamiento (redes/sistemas de alcantarillado, letrinas/fosas sépticas, conexiones dentro del centro instaladas en redes de alcantarillado) , con niveles de accesibilidad, higiene, continuidad y disponibilidad de acuerdo a la normativa nacional, o que han mejorado los niveles del servicio hasta llegar a los estándares nacionales | Número de centros de salud en la comunidad beneficiados de un nuevo servicio de saneamiento construido por el proyecto o número de centros de salud beneficiados de las actividades de la mejora del servicio de saneamiento. En general, el listado de número de centros de salud está disponible en la entidad gubernamental o la organización comunitaria que gestiona el sistema. Si no existen estándares nacionales, se tomarán como referencia los niveles propuestos por la OMS. |

| Objetivo estratégico | Indicador | Descripción | Metodología de recogida |
|---|--|--|---|
| | 6. Número de escuelas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento | Se contabilizan las escuelas que a través del proyecto reciben servicios nuevos de saneamiento (redes/sistemas de alcantarillado, letrinas/fosas sépticas, conexiones dentro de la escuela instaladas en redes de alcantarillado), con niveles de accesibilidad, higiene, continuidad y disponibilidad de acuerdo a la normativa nacional, o que han mejorado los niveles del servicio hasta llegar a los estándares nacionales | Número de escuelas en la comunidad beneficiadas del servicio de saneamiento construido por el proyecto o número de escuelas beneficiados de las actividades de la mejora del servicio de saneamiento. En general, el listado del número de escuelas está disponible en la entidad gubernamental o la organización comunitaria que gestiona el sistema. Si no existen estándares nacionales, se tomarán como referencia los niveles propuestos por la OMS. |
| OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso | 7. Organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento creadas o fortalecidas legalmente 7a. Número de mujeres que forman parte de las organizaciones comunitarias creadas o fortalecidas legalmente 7b. Porcentaje de mujeres participando en las organizaciones comunitarias creadas o fortalecidas legalmente | Se contabilizan el número de organizaciones de gestión de los sistemas de agua y/o saneamiento creadas por el programa, formadas por grupos de vecinos, beneficiarios y/o sociedad civil, constituidas como entidades jurídicas. Se incluyen en este indicador las organizaciones comunitarias que, si bien existían antes del inicio del programa, no estaban legalmente constituidas y se legalizan como parte de las actividades del programa | Número de organizaciones comunitarias creadas por el programa o legalizadas como parte de las actividades del programa. Se contabilizará el número de mujeres (y el porcentaje sobre el total) que forman parte de las organizaciones comunitarias creadas o fortalecidas legalmente. |
| | 8. Organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento capacitadas en temas técnicos, administrativos y/o de planificación | Se contabilizan el número de organizaciones de gestión de los sistemas de agua y/o saneamiento formadas por grupos de vecinos, beneficiarios y/o sociedad civil y constituidas como entidades jurídicas que han recibido alguna actividad de formación o de capacitación durante la implementación del programa a nivel técnico, administrativo y/o de planificación (ej. operación y mantenimiento de los sistemas, contabilidad, administrativos, entre otros) | Número de organizaciones comunitarias que han recibido cursos o talleres de capacitación en temas técnicos, administrativos y/o de planificación. No se contabilizan las organizaciones creadas o legalmente constituidas a través del programa, que reciben generalmente capacitación en el proceso de constitución como entidad jurídica, con el fin de no duplicar la información. |

| Objetivo estratégico | Indicador | Descripción | Metodología de recogida |
|--|---|---|--|
| | <p>9. Entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente y/o al sector agua y saneamiento capacitadas en temas técnicos, administrativos y/o en temas gestión integral de los recursos hídricos</p> | <p>Se contabilizan el número de entidades gubernamentales (a nivel local, municipal, estatal o nacional) que han recibido alguna actividad de formación o de capacitación durante la implementación del programa a nivel técnico, administrativo y/o en temas de gestión integral de los recursos hídricos (ej. operación y mantenimiento de los sistemas, contabilidad, planificación de recursos hídricos, entre otros)</p> | <p>Número de entidades gubernamentales que han recibido cursos o talleres de capacitación en temas técnicos, administrativos y/o de gestión integral de los recursos hídricos.</p> |
| | <p>10. Número de personas capacitadas en gestión de servicios de agua y saneamiento y/o en gestión del recurso hídrico en temas técnicos, administrativos y/o de planificación</p> <p>10.1. En las organizaciones comunitarias</p> <p>10.2. En las entidades gubernamentales</p> <p>10.3. En la comunidad</p> | <p>Se contabilizan el número personas dentro de</p> <p>10.1. las organizaciones de gestión de los sistemas de agua y/o saneamiento formadas por grupos de vecinos, beneficiarios y/o sociedad civil y constituidas como entidades jurídicas</p> <p>10.2. las entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente y/o al sector agua y saneamiento a nivel local, municipal, estatal o nacional</p> <p>10.3. de la comunidad que no forman parte de organizaciones de gestión de los sistemas o entidades gubernamentales que han recibido alguna actividad formativa o de capacitación durante la implementación del programa a nivel técnico, administrativo y/o de gestión del recurso hídrico (ej. operación y mantenimiento de los sistemas, contabilidad, administración, planificación, entre otros)</p> | <p>Número de personas inscritas en los cursos/talleres (listado de participantes). Debido a la dificultad de cruzar las listas de participantes (generalmente no computarizadas), si una persona de una organización comunitaria participa en varios talleres (ej. Curso de mantenimiento de los sistemas y Curso de administración de sistemas de agua) se contabilizará doble/triple. Cuando sea posible, se distinguirá entre hombres y mujeres y/o entre población rural y población indígena/afroamericana.</p> |
| <p>OE4. Favorecer la gestión integral del recurso hídrico</p> | <p>11. Número de actividades/campañas de sensibilización a la población sobre higiene y uso del recurso</p> | <p>Se contabilizan el número de actividades o campañas de sensibilización a la población sobre temas de higiene, uso de agua, uso de servicio de saneamiento, entre otras.</p> | <p>Número de campañas o actividades dirigidas a la población en general o a un grupo específico de la población (ej. Agricultores, escuelas, entre otros). El análisis de la tipología de actividades/campañas especificará la temática de las actividades (higiene/uso del recurso), grupo meta y la tipología de actividad implementada (taller, campaña radiofónica)</p> |

| Objetivo estratégico | Indicador | Descripción | Metodología de recogida |
|----------------------|--|---|---|
| | 12. Número de personas capacitadas en temas de higiene y uso del recurso | Se contabilizan el número personas de la comunidad que han recibido alguna actividad formativa o de capacitación durante la implementación del programa en relación a temas de higiene, uso de agua y servicio de saneamiento, entre otras. | <p>Número de personas de la comunidad (incluyendo a personas que forman parte de las organizaciones comunitarias y/o entidades gubernamentales) que han recibido cursos o talleres en temas de higiene, uso del agua, uso del servicio de saneamiento, entre otras actividades relacionadas con el comportamiento de la comunidad frente al recurso agua. Se diferenciará en la medida de lo posible la temática de la capacitación (higiene/uso del agua).</p> <p>Se suma el número total de personas inscritas en todos los cursos/talleres (listado de participantes).</p> <p>Debido a la dificultad de cruzar las listas de participantes (generalmente no computarizadas), si una persona de la comunidad participa en varios talleres (ej. Uso del jabón en la limpieza de manos y Hábitos saludables del uso del agua, entre otros) se contabilizará doble/triple.</p> |
| | 13. Número de hogares cuyas aguas residuales son tratadas | Se contabilizan el número de hogares cuyas aguas residuales/grises reciben algún tipo de tratamiento | Número de hogares con acceso a tratamiento de sus aguas residuales, a través de una planta de tratamiento. Este indicador está focalizado en programas ejecutados en áreas periurbanas y urbanas. |

Anexo 2. Temáticas transversales para su evaluación cualitativa

El consultor o consultora revisará cómo el proyecto toma en cuenta los siguientes temas transversales de forma cualitativa y, cuando sea posible, de forma cuantitativa. El listado de aspectos a considerar es una muestra no exhaustiva de acciones/actividades que el programa podría incluir. El consultor o consultora deberá explorar otros aspectos considerados en el diseño y durante la ejecución del programa

| Temática | Aspectos a considerar | Comentarios metodológicos |
|--------------------------------|--|---|
| Género | Participación de mujeres en la planificación, diseño y construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento Participación de mujeres en los organismos de gestión de los sistemas de agua potable Participación de mujeres en los talleres de capacitación Participación de mujeres en las asambleas y reuniones respecto a la gestión del agua Participación de mujeres en los programas de sensibilización en uso responsable del agua y recursos naturales Actividades propuestas por el programa para fortalecer el rol de la mujer en la gestión del agua potable y la expansión de los servicios de saneamiento en la comunidad | Cuando exista, se analizará el indicador cuantitativo en cuestiones de género. Si el indicador no existe, y siempre que sea posible, se cuantificará el porcentaje de mujeres participando de las actividades detalladas en el listado en una muestra estadísticamente representativa de comunidades . |
| Poblaciones vulnerables | Participación de población indígena/afroamericana en la planificación, diseño y construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento Participación de población indígena/afroamericana en los organismos de gestión de los sistemas de agua potable Participación de población indígena/afroamericana en los talleres de capacitación Participación de población indígena/afroamericana en las asambleas y reuniones respecto a la gestión del agua Participación de población indígena/afroamericana en los programas de sensibilización en uso responsable del agua y recursos naturales Actividades propuestas por el programa para fortalecer el rol de la población indígena/afroamericana en la gestión del agua potable y la expansión de los servicios de saneamiento en la comunidad | Cuando exista, se analizará el indicador cuantitativo en cuestiones de poblaciones vulnerables. Si el indicador no existe, y siempre que sea posible, se cuantificará el porcentaje de población vulnerable participando de las actividades detalladas en el listado en una muestra estadísticamente representativa de comunidades . |

| Temática | Aspectos a considerar | Comentarios metodológicos |
|---|--|---|
| Gestión integral del recurso hídrico | Definición y aprobación de normas, decretos y reglamentación en relación a la gestión integral de los recursos hídricos | Se diferenciará entre las normas/decretos/reglamentos sólo aprobados y los que ya están siendo implementados para la gestión integral del recurso |
| | Definición e implementación de planes de gestión integral de recursos hídricos (ej. Planes de gestión de cuencas hídricas) | Se diferenciará entre los planes definidos y los que ya están siendo implementados para la gestión integral del recurso |
| | Actividades de monitoreo de parámetros hidrogeológicos y climatológicos de la cuenca | Se tendrán en cuenta los instrumentos de medida hidrológica/climatológica instalados por el programa, así como las actividades de mejora de los procesos de seguimiento y monitoreo de la información hidrogeológica/climática |
| | Superficie protegida ante sequías e inundaciones | Se detallarán las actividades realizadas para aumentar la superficie protegida y la población directa e indirectamente impactada por estas actividades |
| | Actividades de limpieza y mantenimiento del cauce hídrico | Se detallará la tipología de actividad, la población implicada y la superficie mantenida |
| | Tratamiento de las aguas grises y gestión de los efluentes | Se indicarán los hogares/personas cuyas aguas servidas se dirigen a plantas de tratamiento. Se indicará el número de plantas de tratamiento construidas o mejoradas por acciones del programa. |
| Derecho humano al agua | Disponibilidad de información sobre la calidad del agua (análisis periódicos), continuidad del servicio, accesibilidad, disponibilidad y otros | Se analizará si en el diseño o implementación de los programas se han tenido en cuenta directa o indirectamente los criterios asociados al derecho humano al agua (no discriminación, participación, rendición de cuentas, sostenibilidad, disponibilidad, calidad, seguridad, aceptabilidad, accesibilidad, asequibilidad). Algunos de estos aspectos a considerar se podrían incluir en otros temas transversales, como la cuestión de género o sostenibilidad. |
| | Disponibilidad de información sobre la accesibilidad, continuidad, e integralidad de las soluciones de saneamiento | |
| | Disponibilidad de información sobre la asequibilidad del servicio (cuotas mensuales por hogar, percepción de la cuota por parte del usuario, porcentaje del ingreso por hogar destinado al servicio de agua potable y/o saneamiento, etc.) | |
| | Disponibilidad de información sobre la percepción del usuario respecto el servicio de agua y/o saneamiento recibido | |
| | Participación y acceso a la información sobre la gestión del recurso por parte de los usuarios, sin discriminación | |
| | Consideración de la sostenibilidad de los sistemas en los diseños y la implementación de los programas | |
| | Definición e implementación de mecanismos para beneficiar a los hogares más desfavorecidos en la comunidad | |

| Temática | | Aspectos a considerar | Comentarios metodológicos |
|---|---------------|---|---|
| Sostenibilidad | Ambiental | Actividades para la protección de la fuente de agua y, en general, de la cuenca | La unidad de análisis será la cuenca o subcuenca que provee agua a la comunidad beneficiaria del programa |
| | | Instalación o mejora de macromedidores para la contabilización del agua consumida | |
| | | Elaboración e implementación de planes de manejo de la cuenca que consideren la disponibilidad y la calidad de la cuenca | |
| | Institucional | Definición de responsabilidades y roles en la gestión del agua a nivel nacional, estatal o local | Se tendrán en cuenta los niveles locales, municipales, estatales y/o nacionales en la consideración de los temas institucionales. El nivel de organización comunitaria de gestión del sistema se considera en el apartado de gestión |
| | | Elaboración e implementación de normativa para la gestión de agua y saneamiento | |
| | De gestión | Desarrollo de programas o actividades de cooperación entre instituciones nacionales e internacionales para la gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento | La sostenibilidad a nivel de gestión de los sistemas de agua potable y/o saneamiento se limita a las organizaciones de gestión de los sistemas de agua y/o saneamiento formadas por grupos de vecinos, beneficiarios y/o sociedad civil y constituidas como entidades jurídicas |
| | | Participación de las organizaciones comunitarias en el diseño y planificación del recurso hídrico, ampliación del sistema, definición de tarifas, entre otras actividades | |
| | | Definición y seguimiento de los reportes administrativos, operativos y financieros de las organizaciones comunitarias de gestión del agua | |
| | Técnica | Definición de mecanismos de intercambio de información de las organizaciones comunitarias de gestión del agua con los beneficiarios del servicio de agua potable y saneamiento y otros niveles administrativos superiores (municipio, organismo regulador, entre otros) | Para los sistemas que llevan más tiempo funcionando, se podría analizar el estado de funcionamiento de los sistemas (calidad, disponibilidad, accesibilidad, calidad) para tener un proxy de la sostenibilidad de los sistemas tras algunos años después de ser construidos |
| | | Definición de planes de monitoreo del funcionamiento de los sistemas tras la construcción de los sistemas y tras la finalización del programa | |
| Elaboración de planes de mantenimiento preventivo de los sistemas de agua y/o saneamiento | | Existencia del plan con actividades, roles y mecanismos definidos | |
| | | Actividades para asegurar la disponibilidad de piezas de repuesto y técnicos para la reparación de los sistemas | Se incluirán actividades con el sector privado, creación de créditos para la compra de materiales para la mejora del servicio de agua potable y/o saneamiento, la capacitación de personal técnico de la comunidad, entre otros. |

| Temática | | Aspectos a considerar | Comentarios metodológicos |
|------------|--|--|---|
| Financiera | | Consideración en el diseño del presupuesto de los sistemas de los costes globales, incluyendo costes de operación y mantenimiento, costes de reparación y reemplazo | Se considerarán también estudios para la futura ampliación del sistema y para el análisis de costes |
| | | Consideración del nivel económico de los beneficiarios, incluyendo los grupos vulnerables, en la definición de las tarifas mensuales (asequibilidad) | Se considerarán también estudios sobre las características socioeconómicas de la población beneficiaria y los mecanismos para promover la asequibilidad del servicio sin distinción por nivel económico |
| | | Actividades con entidades financieras para la facilitación de créditos accesibles para la mejora de los servicios de agua potable y/o saneamiento | Las actividades podrían estar dirigidas a las organizaciones comunitarias, al sector privado y/o a los beneficiarios potenciales de las actividades del proyecto |
| Social | | Definición de mecanismos para recoger la valoración de los beneficiarios sobre la calidad del servicio y el sistema de agua potable y/o saneamiento construido o mejorado a través de las actividades del programa | Incluye encuestas periódicas a la población, definición e implementación de mecanismos de participación de la población (ej. buzón de reclamaciones y sugerencias), entre otros |
| | | Actividades para incentivar la participación de la comunidad (sin discriminación por género, nivel económico, grupo vulnerable) en las asambleas y otras actividades organizadas por las organizaciones comunitarias | Incluye actividades de sensibilización, mecanismos de información pública transparentes y accesibles, redes de información creadas, entre otras. |
| | | Actividades para implicar a la población en el diseño o planificación del proyecto | Incluidas en el diseño del proyecto o las primeras fases de la implementación de la operación |

Anexo 3. Índice indicativo

Acrónimos y abreviaciones

Resumen ejecutivo

- I. Introducción a la evaluación final
 - A. Objetivos de la evaluación
 - B. Metodología
 - C. Trabajo de campo
 - D. Limitaciones
- II. El programa
 - A. Descripción general
 - B. Diseño del programa
 - C. Análisis de riesgos
 - D. Plan de monitoreo y evaluación
 - E. Relevancia
- III. Desempeño del proyecto
 - A. Contexto y aspectos externos clave durante la implementación
 - B. Eficiencia
 - C. Evaluación intermedia
 - D. Implementación y modelo de ejecución del programa
 - E. Efectividad del programa (matriz de resultados)
 - i. Resultados del programa
 - ii. Productos (por componente)
 - F. Aspectos transversales
- IV. Análisis financiero
- V. Sostenibilidad
- VI. Lecciones aprendidas
- VII. Conclusiones y recomendaciones

Anexos

| CRITERIOS | | PUNTAJE MÁXIMO | POSTULANTES | | |
|--|--------------------|------------------|-------------|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 |
| 1. FORMACIÓN ACADÉMICA | | | | | |
| 1.1 Profesional Universitario con el grado de Licenciatura, en Ingeniería Civil o en áreas de las Ciencias Económicas | Obligatorio | Cumple/No Cumple | | | |
| 1.2 Maestría en Administración, Gestión de Proyectos o áreas afines | Obligatorio | Cumple/No Cumple | | | |
| 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL | | | | | |
| 2.1 Experiencia General | | 15 | | | |
| Poseer experiencia profesional general de al menos 10 años, contados a partir de la obtención del título universitario: | | | | | |
| Menos de 10 años | 0 | | | | |
| Al menos 10 años | 10 | | | | |
| De 11 a 14 años | 12 | | | | |
| Más de 15 años | 15 | | | | |
| 2.2 Experiencia específica | | 85 | | | |
| Experiencia en evaluación en asistencia técnica, gestión y control de al menos 4 proyectos y/o programas Proyectos relacionados al Sector Agua Potable y Saneamiento. | | | | | |
| Menos de 4 proyectos: | 0 | | | | |
| Por lo menos cuatro (4) proyectos | 15 | | | | |
| De 5 a 10 proyectos: | 18 | | | | |
| Mayor de 10 Proyectos | 20 | | | | |
| Experiencia en evaluación económico - financiera e institucional de al menos 4 proyectos y/o programas en agua potable y saneamiento. | | | | | |
| Menos de 4 proyectos: | 0 | | | | |
| Por lo menos cuatro (4) proyectos: | 15 | | | | |
| De 5 a 10 proyectos: | 18 | | | | |
| Mayor de 10 Proyectos | 20 | | | | |
| Experiencia en evaluación de proyectos y/o programas con componente de fortalecimiento institucional y aspectos sociales en agua potable y saneamiento . | | | | | |
| Menos de 3 proyectos: | 0 | | | | |
| Por lo menos tres (3) proyectos | 15 | | | | |
| De 4 a 6 proyectos: | 16 | | | | |
| De 7 a 10 proyectos: | 18 | | | | |
| Mayor de 10 Proyectos | 20 | | | | |

| CRITERIOS | | PUNTAJE MÁXIMO | POSTULANTES | | |
|--|----|----------------|-------------|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 |
| Experiencia en evaluación de al menos 4 proyectos y/o programas con organismos multilaterales de financiamiento utilizando metodología FECASALC | | 25 | | | |
| Menos de cuatro (4) proyectos | 0 | | | | |
| Por lo menos cuatro (4) proyectos | 20 | | | | |
| Más de cuatro proyectos | 25 | | | | |
| TOTAL PUNTAJE | | 100 | | | |

Nota: Mínimo requerido para calificar 75%